

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE JAEN

TARIFA				VENTA DE EJEMPLARES	
Precio inserción por milímetro de altura de columna de 18 cíceros ... 40 Ptas.				Número del día .....	30 pesetas
				Número atrasado .....	55 "
				Número atrasado en 5 años .....	70 "
				Número atrasado en más de 5 años .....	90 "
SUSCRIPCIONES	CAPITAL	PROVINCIA	OTRAS PROVINCIAS	EDITA: Excm. Diputación Provincial	
1 Trimestre .....	1.225 ptas.	1.800 ptas.	2.450 ptas.	ADMINISTRACION: Palacio Provincial	
1 Semestre .....	1.800 "	2.800 "	3.600 "	Plaza San Francisco, 2	
1 Año .....	3.000 "	3.600 "	4.600 "	IMPRIME: Soproargra, S. A.	
Ayuntamientos de la provincia de Jaén, Juzgados de Instrucción, de Distrito y de Paz .....				DEPOSITO LEGAL: J. 1 - 1986	

**No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil**

### SUMARIO

**Ministerio del interior.**

Gobierno Civil de Jaén.—Circular en la que se nombra Guarda Particular Jurado a propuesta por el Alcalde de Guarromán.

**Junta Electoral Provincial.**

Junta Electoral de Zona de Linares.—Corrección de errores.

**Administración Local:**

Edictos del Ayuntamiento de Andújar.—Solicitud de licencia promovido por la Sociedad Cooperativa Limitada Ilturgitana de Cerámica.—Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la calle que se cita.—Aprobado inicialmente el Proyecto Técnico de Modificación Puntual del Plan de Ordenación Urbana y el Proyecto Estudio de Detalle y proyecto de Urbanización promovido por Hermanos Borraro, S. A.

Edictos de los Ayuntamientos que se relacionan sobre autorización de licencias para establecer industrias, talleres, comercios, etc.

Edicto del Ayuntamiento de Torredonjimeno.—Se acuerda conceder a la Tesorería General de la Seguridad Social la exención de pago del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

Relación de documentos que, en las Alcaldías que se citan, se hallan de manifiesto al público.

**Junta de Andalucía.**

Anuncio de la Consejería de Economía e Industria. Delegación Provincial de Jaén.—Solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.**

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Solicitud de un aprovechamiento de aguas a derivar del derrame del abrevadero público, con destino a riego de la finca «El Berreuco».

**Ministerio de Justicia.**

Edicto y requisitorias de varios Juzgados.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**Gobierno Civil de Jaén.—Circular núm. 30/87.**

Por el presente vengo en visar de conformidad, el nombramiento de Guarda Particular Jurado, que, a propuesta de don ALFONSO CORCHADO ENRIQUEZ, de la Orden ha efectuado el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán, a favor de don JOSE MORENO DONATE, con Documento Nacional de Identidad, número 74.998.649, para custodia de la finca rústica «Cerro del Moro», incluida dentro del Coto de Caza J-10.021, y enclavada en el término municipal de Guarromán.

Lo que se publica oficialmente para general conocimiento.

Jaén, 12 de mayo de 1987.—El Gobernador Civil, Francisco Rodríguez Caracuel.

— 2632

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA

**Junta Electoral de Zona de Linares (Jaén).—Edicto.**

CORRECCION DE ERRORES.—En la publicación del Edicto.

to expedido por esta Junta Electoral de Zona, de fecha 11 de mayo de 1987, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente día, número 106, SEPARATA, se han apreciado los siguientes errores de impresión:

En la línea 3.<sup>a</sup>, donde aparece presentadas, debe decir: PROCLAMADAS.

En la Candidatura número 2, donde dice Coalición Izquierda Unida (IU-CA), debe decir: COALICION IZQUIERDA UNIDA CONVOCATORIA POR ANDALUCIA IU-CA. Dentro de la misma candidatura en el número 2, donde dice D. ANTONIO MONTAÑEZ, debe decir: D. ANTONIO MATA MONTANET. Así mismo dentro de la misma Candidatura en el número 8, dice D. Patrocinio Jódar Dueñas (Independiente), debe decir: DOÑA PATROCINIO JODAR DUEÑAS, es decir, en vez de DON, DOÑA.

En la Candidatura número 4, Concejales número 20, donde dice Don Manuel Puente Navarrete, debe decir: DON MANUEL PUENTES NAVARRETE. En la misma Candidatura en el Concejal número 21, donde dice Don Jerardo Germán Leal Calzadilla, debe decir: D. GERARDO-GERMAN LEAL CALZADILLA.

En la Candidatura número 5, Concejales número 3, donde dice Don Diego José Mañas Hergueta, debe decir: DON DIEGO JOSE MAÑAS ERGUETA. En la misma candidatura el Concejal número 5, donde dice Don Abelino Padilla Fernández, debe decir: DON AVELINO PADILLA FERNANDEZ.

En la Candidatura número 6, Concejales número 15, donde dice Doña María Paloma Ramos Serranilla (Partido Humanista), debe decir: DOÑA MARIA PALOMA RAMOS SERRADILLA (Partido Humanista).

Lo que se publica a los efectos correspondientes.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

— 2693.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Edicto.

El Alcalde de Andújar.

HACE SABER: Que para dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, mediante el presente, se expone al público durante el plazo de DIEZ DIAS, expediente promovido por la Sociedad Cooperativa Limitada Ilturgitana de Cerámica, para la instalación de un depósito de G.L.P. destinado para alimentar un Horno Cerámico, en el Polígono Industrial «Ave María» de esta ciudad.

Lo que se da en Andújar, a 27 de abril de 1987.—El Alcalde (firma ilegible).

— 2304

### Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Edicto.

El Alcalde de Andújar.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, adoptó por mayoría absoluta de votos positivos el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para la calle peatonal que se estudia, entre las calles San Francisco y Juan Robledo, promovido por don Alfredo Ferrán Maldonado y don Francisco Ruiz López y redactado por don Ramón Rueda Heredia, arquitecto de esta localidad.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, para que durante el plazo de QUINCE DIAS puedan presentarse, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, a 27 de abril de 1987.—El Alcalde (firma ilegible).

— 2477

### Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Edicto.

El Alcalde de Andújar.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo actual, aprobó inicialmente el Proyecto Técnico de Modificación Puntual del Plan de Ordenación Urbana de esta ciudad, promovido por Hermanos Borrajo, S. A., para la parcela existente entre las calles Larga y Magdalena de esta ciudad y redactado por don Ramón Rueda Heredia, arquitecto de esta ciudad.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, para que durante el plazo de UN MES puedan presentarse, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, a 13 de mayo de 1987.—El Alcalde (firma ilegible).

— 2669

### Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Edicto.

El Alcalde de Andújar.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de mayo actual, aprobó inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización,